

RESOLUCIÓN N°: 635/06

ASUNTO: MEXA- Acreditar, con validez par el Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur, Bolivia y Chile, la carrera de Medicina de la Universidad Nuestra Señora de La Paz, Facultad de Medicina, Ciudad de La Paz- República de BOLIVIA.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006

Expte. N° 804 -188/06

VISTO: el Memorandum de Entendimiento sobre la implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del Mercosur, Bolivia y Chile y sus anexos; el documento de Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores específicos para la Acreditación de las carreras de Medicina; la convocatoria aprobada por la XXII Reunión de Ministros de Educación de los Países del Mercosur, Bolivia y Chile; las actuaciones del Comité Ad-hoc de Acreditación Bolivia-Mercosur creada para este mecanismo por el Ministerio de Educación de Bolivia, la Nota del Viceministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología N° 566 del 8 de diciembre de 2005 solicitando a la CONEAU que actúe como Agencia Oficial para el MEXA en Bolivia pronunciándose sobre la acreditación de sus carreras y realice la comunicación de los dictámenes a la reunión de Ministros del Mercosur en cumplimiento del Anexo al Acta 01/2002, la comunicación de CONEAU haciendo conocer la solicitud de Bolivia a los otros países participantes en el Mecanismo y su aceptación, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta N° 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación del Mercosur, Bolivia y Chile se aprobaron los mecanismos para la acreditación voluntaria de carreras en la región proponiendo para la tercera etapa del Mecanismo la convocatoria a las carreras de Medicina.

Que el Mecanismo prevé la aplicación tanto de los procedimientos de acreditación concordados entre los países del Mercosur, Bolivia y Chile (un informe de autoevaluación, una visita de un Comité de Pares y la aceptación del pronunciamiento de acreditación que

proceda) como de los criterios y parámetros de calidad comunes a cada carrera acordados por XXII Reunión de Ministros.

Que la carrera de Medicina de la Universidad de Nuestra Señora de La Paz, respondiendo a la Convocatoria del Comité Ad-hoc, se sometió voluntariamente al Mecanismo Experimental de Acreditación MERCOSUR (MEXA).

Que la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Nuestra Señora de La Paz presentó el Informe de Autoevaluación, de acuerdo con los procedimientos e instrumentos aprobados y presentados a las carreras.

Que la carrera fue visitada los días 26, 27 y 28 de Octubre de 2005 por un comité internacional de pares evaluadores integrado por un par evaluador boliviano y otros dos integrantes de otros dos países participantes del Mecanismo, seleccionados de un registro internacional para el Mercosur, capacitados en un Taller Nacional y en un Taller Internacional de pares, y cuyos nombres fueron comunicados a las universidades para que ejercieran su derecho a recusación

Que el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe preliminar que evalúa a la carrera con relación a las Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores propuestos por la Comisión Consultiva de expertos en Medicina y aprobados por la Reunión de Ministros y los objetivos fijados por la misma carrera.

Que este Informe Preliminar fue enviado al señor Rector de la Universidad y al señor Decano de la Facultad de Medicina para que respondieran a su vista.

Que la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Nuestra Señora de La Paz comunicó a la CONEAU por intermedio de la Comisión ministerial sus observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

Que estas observaciones fueron giradas a los miembros del Comité de Pares para la elaboración del Informe Final

Que la CONEAU analizó todos los antecedentes, en su sesión Nro 240 del 4 y 5 de diciembre de 2006

Que, el texto del Informe Final del Comité de Pares para la carrera de Medicina de la Universidad, señala:

LA CALIDAD DE LOS INFORMES INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN:

Tanto el Informe Institucional como el de Autoevaluación presentados demostraron estar realizados de acuerdo al esquema determinado por MEXA. En ellos se advertía el

trabajo de un equipo de profesionales consustanciados con su labor, donde se detallan fortalezas y debilidades de la Carrera de Medicina con una visión crítica y reflexiva.

La profusión de evaluaciones y certificaciones generadoras de los cambios curriculares acontecidos entre 2002 y 2004 expresan la intención de cambio de la institución.

Los informes presentados hacen referencia a la implementación de un Plan de Desarrollo que incluye estrategias y acciones con propuestas factibles, viables y coherentes con las necesidades declaradas y las debilidades detectadas. Estas acciones a cumplir en el mediano y largo plazo fueron producto de comisiones compuestas por docentes que estarán encargadas de implementar y llevar a cabo el seguimiento, actuando como co-responsables con el Decanato y con atribuciones para corregir el proceso y evaluar el impacto de los cambios.

LA UNIVERSIDAD, LA FACULTAD Y EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

La Universidad de Nuestra Señora de La Paz (UNSLP) inició sus actividades en julio de 1992, reconocida por Resolución Ministerial N° 945 del Despacho de Educación y Cultura. En 1993 la institución adhirió a la Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP) y ha participado en todas las convocatorias a evaluación, certificación o acreditación nacional e internacional acontecidas desde su puesta en marcha. En razón de ello ha sido reconocida en abril de 1997 por la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria (RLCU).

En el segundo semestre de 1997 fue evaluada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en el proceso de Evaluación de Facultades Nuevas, recibiendo recomendaciones. Satisfechas éstas, acredita en 1999 como Universidad de Ejecución Plena. En mayo de 2002, el Viceministerio de Educación Superior certifica la "Conformidad y Adecuación" a las normas que rigen para las Universidades Privadas. En la actualidad está en curso la certificación para la ISO 9000. El interés y el valor concedido por la institución a las autoevaluaciones y auditorías externas destacan en los antecedentes y abonan en cuanto a la intención de optimizar la gestión y los resultados.

La Misión y Visión de la universidad están definidas y reglamentadas en el Estatuto Orgánico y responden a las expectativas del medio en que se desempeña. Incluyen la actualización continua para la adaptación al medio y estimulan la aplicación del conocimiento científico, el respeto por los principios de la ética, la justicia, la solidaridad y la libertad de opiniones y creencias.

Los estatutos establecen la interculturalidad y la integración con etnias diversas, declaran la libertad de cátedra y la falta de discriminación de cualquier tipo.

No existen publicaciones de la Universidad, aunque se imprime un anuario y se publica una página web, cuyo contenido es suscinto. Entre los planes de desarrollo presentados se proponen promover las publicaciones científicas y también la divulgación de las actividades. Está planificado el lanzamiento de una publicación trimestral que aparecerá a partir de diciembre de 2005.

Existen becas para alumnos concedidas y solventadas por grupos aymará y quechuas, así como otros convenios para becas, de las cuales se beneficia el 26% del alumnado.

La universidad tiene un Código de Ética. Se destina un articulado específico a todo aquello relacionado con la Bioética y la investigación científica en Medicina.

LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA

Contexto institucional.

Características de la carrera y su inserción institucional.

La Facultad de Medicina depende directamente del Consejo Universitario. La relación entre autoridades de la Facultad de Medicina y de la universidad son adecuadas. Aunque se percibe escasa participación de los claustros docentes y estudiantil ha aumentado desde la última autoevaluación.

Los convenios y acuerdos establecidos con organismos estatales, de las Fuerzas Armadas y con instituciones de prestación de salud resultan coherentes con el planteo docente y la proyección social de la institución. Convienen a los intereses formativos de la Universidad, al desarrollo de sus actividades y a las necesidades de la población boliviana.

La institución postula formar un médico general capaz de atender las necesidades de la población de su país, en concordancia con reglamentos, ordenanzas y normas de Salud Pública en vigencia. Se espera que el alumno alcance conocimientos adecuados de las Ciencias Médicas, de los métodos científicos y del análisis de los hechos científicos probados. Pretende que el graduado adquiera la experiencia clínica bajo vigilancia calificada y permanente a cargo de los docentes, comprenda la estructura, las funciones y el comportamiento de los seres humanos sanos y enfermos y su interrelación con el entorno físico y socio-cultural con el fin de alcanzar una visión coherente de las enfermedades físicas y mentales, efectúe los planteos médicos preventivos, diagnósticos, terapéuticos, reproductivos y de rehabilitación.

Se destaca la necesidad de promover la educación continua y la adaptación al medio en que se desarrollan, promovida a través del dictado de materias específicas.

Las propuestas son conocidas por los miembros de la comunidad universitaria. La Misión y Objetivos se plantean en reuniones con alumnos y docentes, se exponen para su difusión en lugares públicos y figuran en la página web, aunque estos mecanismos no logran su difusión eficaz.

La carrera ha diseñado un Plan de Mejoramiento y Desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo que resulta pertinente, factible y coherente con los objetivos planteados. Cuenta con adecuados apoyos presupuestarios y de gestión.

En este componente la carrera cumple la mayor parte de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera.

El sistema de gobierno se corresponde con los Estatutos vigentes. El organismo sustantivo y colegiado de trabajo y de asesoramiento es el Consejo Facultativo. Dicho Consejo está presidido por el Decano y conformado por el Director del Hospital Universitario, por los docentes responsables del Internado, de la Unidad de Ciencias Básicas y los Jefes de Servicio.

Su misión consiste en planificar las actividades académicas, aprobar los calendarios y estudiar los asuntos internos de la organización. Efectúa reuniones trimestrales. Las propuestas se elevan al Consejo Académico de la universidad que las considera y resuelve en forma definitiva. Las decisiones se transmiten al Consejo Facultativo de Medicina y se publicitan mediante la colocación en lugares visibles. La labor de estos Consejos está debidamente registrada en actas.

La participación estudiantil en el diseño, coordinación curricular y decisiones trascendentes sobre la carrera es escasa. Es destacable, sin embargo, el lugar ocupado en las últimas elecciones de la Comisión de Autoevaluación, donde los alumnos cuentan con representantes activos.

Existen instrumentos destinados a recoger, sistematizar y divulgar la información referida al logro de los propósitos de la carrera, resultados y opiniones de alumnos y docentes. Son adecuados en forma y se administran de manera sistemática. Se le da utilidad y se aplica la información obtenida para efectuar correcciones y ajustes diversos.

Se exhiben balances de las gestiones 2003 y 2004 y existen proyecciones hasta el año 2009, elaboradas por la Dirección Administrativa. Se especifica el origen de los recursos financieros. La documentación ha sido sometida a auditoría interna y externa. Impresiona adecuado y la previsión es acorde a las necesidades. La mayor parte se dedica a la apertura del Hospital Universitario.

La organización funcional de la carrera y sus reglamentos institucionales se adaptan a las necesidades y son coherentes con los reglamentos vigentes. Se gestionan a través del Consejo Facultativo.

El plantel administrativo depende de la Dirección Universitaria del área que reconoce su escaso desarrollo y el impacto en la carrera de Medicina. En el Plan de Desarrollo se proponen estrategias para atender las demandas específicas de la carrera como legalización de diplomas y certificación de notas y programas analíticos.

Se menciona que se contempla implementar cursos de capacitación para el personal del área administrativa, contratar personal técnico y de apoyo para fortalecer los servicios de laboratorios y acelerar la consolidación de datos estadísticos. Se fija como plazo final el mes de Diciembre de 2006.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Sistemas de evaluación del proceso

La evaluación del proceso de enseñanza ha sido preocupación constante desde la creación de la carrera de Medicina. Participan en ella docentes y estudiantes, éstos a través de la respuesta a encuestas de opinión sobre docentes y programas. Esta encuesta se lleva a cabo de manera continua, produce ajustes en funciones y diseños y se informa a los docentes.

La institución ha iniciado un Proyecto que integra la investigación, el trabajo de campo, la interacción y la responsabilidad social con la evaluación curricular de la Facultad de Medicina conformando grupos de trabajo integrados por docentes. Este Proyecto da inicio a las actividades de la Unidad de Educación Médica (UDM).

Esta Unidad, coordinada por el Decano y el Consejo Facultativo, se hará cargo de tareas previstas en el Plan de Mejoramiento Institucional como el seguimiento de los trabajos de investigación pedagógica y del currículo.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Políticas y Programas de bienestar institucional.

Desde 1993 se conceden becas parciales al 26% del alumnado y se establecen convenios de trabajo. El 8% de los matriculados cuenta con beca total. Existen formularios para su solicitud y se exhibe un listado de beneficiarios.

La Dirección de Interacción Social y Servicios Estudiantiles incentiva la actividad deportiva cultural y de teatro. Se organizan competencias deportivas semestrales y talleres de danza y pintura para estudiantes y para personal administrativo.

Los estudiantes reciben vacunación antihepatítica, aunque no cuentan con cobertura de riesgo para enfermedades profesionales ni para atención de su salud. La institución acepta esta debilidad y propone implementar la atención de los estudiantes en el Hospital Juan XXIII y en el Hospital Universitario Nuestra Señora de la Paz.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

En la dimensión Contexto Institucional, la carrera cumple satisfactoriamente con la mayoría de los criterios, metas u objetivos esenciales y presenta planes para superar las deficiencias identificadas

Proyecto académico

Plan de estudios

El currículo fue reformulado en 2001 y revisado en 2004. En 2007 se efectuará la reunión quinquenal del Comité de Autoevaluación de la Universidad para reconsiderar la Misión, Visión y Objetivos.

Los objetivos de la carrera, el perfil profesional y las competencias definidas como tareas a asumir por el egresado, coinciden con el perfil definido por el MEXA y con los criterios específicos y complementarios. Se cumplen además los requerimientos del Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y la Federación Mundial de Educación Médica y se consideran las funciones básicas del médico general definidas por la OMS en 1995. El desarrollo de actividades de protección y promoción de la salud y prevención de las enfermedades se explicitan en diversos documentos; el énfasis en estrategias de Atención Primaria y la actuación en equipos multidisciplinarios se incluye en los programas de diversas asignaturas.

El diseño curricular es apropiado al perfil profesional propuesto y a las competencias exigidas, y se desarrolla de acuerdo al plan de acción propuesto. La formación de

competencias complementarias se desarrolla de manera satisfactoria en el Internado Rotatorio y en el Servicio Comunitario, a partir de asignaturas relacionadas con los problemas dominantes de la Salud y la enfermedad.

En este componente la carrera cumple con la mayor parte de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Proceso de enseñanza y aprendizaje.

La Facultad de Medicina organiza el dictado de las materias en semestres y ciclos: Básico, Clínico e Internado Rotatorio. Las actividades presenciales programadas se corresponden con los criterios del MEXA.

La carga horaria total es de 5947 horas académicas sin considerar el Internado Rotatorio. La carga horaria teórica es de 2830 horas y la carga práctica es de 3117 horas.

En el Ciclo Básico, se desarrolla el 48% de la práctica y en el Ciclo Clínico el 67%. La carga horaria asignada a las asignaturas quirúrgicas parece excesiva para la formación del Médico General, pero se condice con la situación sanitaria del país y la práctica médica boliviana.

La Práctica Final Obligatoria supera las 1600 horas cronológicas. Más del 90% se dedica a actividades prácticas reglamentadas: se rota ocho semanas por Pediatría, Medicina Interna y Cirugía General y tres meses por Ginecología y Obstetricia. Incluye el Servicio Rural Obligatorio establecido por disposiciones vigentes del Estado Boliviano. La programación de este año incluye el cumplimiento de jornadas de 9 horas, con turnos de 24 horas cada 48/72 horas que comprenden sábados, domingos y feriados.

El Internado Rotatorio del Servicio Social Obligatorio posibilita a los alumnos el contacto directo con el sistema sanitario del país y los obliga a conocer en terreno las políticas nacionales en materia de salud y las estrategias y acciones que debe emprender un Médico General en relación con el individuo, la familia y la comunidad. Ofrece un desarrollo práctico de competencias complementarias al respecto.

En el curso de Medicina Legal y también en el de Emprendimiento, los alumnos redactan trabajos sobre estudios de mercado y planes de negocios relacionados con la creación de actividades de atención de la salud.

Los alumnos cursan Bioestadística, Informática y Epidemiología donde se familiarizan con las computadoras y se instruyen sobre su uso para aplicaciones específicas en salud y

también para presentaciones y uso doméstico. Utilizan un laboratorio que ofrece horarios y programación amplios y flexibles.

En el nuevo plan de estudios se incorporan Metodología de la Investigación, Introducción a la Epidemiología Clínica y Medicina Basada en la Evidencia. La asignatura Administración en Salud tiene en su contenido analítico los modelos de gestión sanitaria, el modelo de gestión sanitaria del país y los modelos de gestión de centros asistenciales.

La Universidad ha establecido convenios con instituciones de enseñanza de lenguas, principalmente la inglesa (Centro Boliviano Americano) y proyecta incorporar programas de familiarización para uso de lenguas nativas, particularmente el aymara. Está evaluando el uso de laboratorios de idiomas con las instituciones con las que existen convenios.

La integración vertical y horizontal de las diversas asignaturas es escasa, excepto en lo referido a Salud Pública. La asignatura Problemas Dominantes en Salud presenta las variables y criterios, condicionantes económicas, sociales y culturales, que influyen en la calificación de los problemas de salud y las políticas que se aplican en concordancia con las que dicta el Ministerio de Salud Pública y Previsión Social y se relaciona en forma vertical y horizontal con Antropología Médica, Sociología Médica, Demografía y Epidemiología. Los alumnos del tercer año realizan actividades en áreas periurbanas mientras cursan Semiología.

En los programas analíticos no están planteadas la integración horizontal y vertical entre las diferentes áreas, existiendo en algunas asignaturas correlación en el aspecto ético. Las autoridades se proponen efectuar una estructuración temática coordinada por ciclos. El método de enseñanza por resolución de problemas ha comenzado a aplicarse.

Las metodologías de enseñanza y aprendizaje son adecuadas.

La oferta de asignaturas optativas es escasa: se limitan a Epistemología y Ética.

Todos los años se dictan cursos optativos como actividad remedial intensiva para alumnos que voluntariamente lo requieren. Duran cuatro semanas y mantienen la carga horaria semestral por lo cual el estudiante sólo puede cursar dos asignaturas.

Los ámbitos de enseñanza son adecuados en disponibilidad, número y tipo (Hospital Juan XXIII, Hospital Universitario y Centros de Atención Primaria). Existen criterios de selección de los escenarios de aprendizaje: los laboratorios, comunidades, unidades de servicio asistencial de diferentes niveles de complejidad y ámbitos extra-asistenciales son adecuados. La programación de las clases está coordinada de manera de evitar traslados

innecesarios de los alumnos. Si cursan asignaturas en diferentes ámbitos, lo hacen en horarios vespertinos/ matutinos alternos y ordenados.

Los alumnos de las materias clínicas y del Internado Rotatorio realizan actividades extracurriculares de proyección a la comunidad coordinadas y monitoreadas por tutores. Durante la rotación de Salud Pública dictan conferencias en comunidades rurales sobre SUMI, inmunizaciones, prevención de enfermedades comunes y elaboran sus propias cartillas o medios audiovisuales.

Los criterios y la normativa que rige la evaluación del aprendizaje y de promoción de los alumnos son explícitos y conocidos por estudiantes y docentes. La responsabilidad de su programación e implementación corresponde al cuerpo docente y a su coordinación central.

Los programas de evaluación de la enseñanza aún se están implementando, por existir reticencia en algunos docentes, según informa la Universidad. Se pretende que los instrumentos de evaluación y promoción de los estudiantes contemplen los objetivos de cada asignatura y el desarrollo de las habilidades lógicas intelectuales y específicas en relación con los objetivos del perfil del profesional egresado.

El uso de pruebas de selección múltiple es frecuente y responde a solicitudes de los educandos que así logran mayor entrenamiento con el método con el cual serán evaluados para acceder a las residencias médicas y el entrenamiento de posgrado.

Existen instrumentos de evaluación que consideran presencia, puntualidad, iniciativa e interés, conocimientos médicos generales, práctica y atención en consulta ambulatoria, control por lista de cotejos y conocimiento teórico de la Atención Primaria en Salud (APS). Los alumnos rinden un examen teórico escrito y oral de APS y de la especialidad. Para aprobar la rotación deben obtener una calificación mínima del 75%.

En este momento se estudian modificaciones que buscan actualizar y fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mejorar los mecanismos de evaluación docente y rendimiento estudiantil y facilitar la integración entre investigación e interacción social. Se ha constituido recientemente una nueva unidad destinada a ocuparse del currículo, la Unidad de Educación Médica, lo que muestra que se ha percibido la necesidad de revisar y efectuar actualizaciones disciplinarias vinculadas al proceso de conocimiento y a los procesos de evaluación. La Diplomatura en Ciencias de la Educación establecida para los docentes es un paso en ese sentido.

En este componente la carrera cumple con la mayor parte de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Investigación y desarrollo tecnológico

Los estudiantes participan en proyectos de investigación epidemiológica, guiados por sus docentes. Durante las rotaciones de Salud Pública, los internos realizan relevamientos de situación de salud en el área de influencia del Hospital Universitario. La información obtenida se utiliza como base para las políticas del Hospital.

El Hospital Juan XXIII realiza una jornada anual con presentación de trabajos de docentes y alumnos. Este año concurrieron a la Jornada de la Federación de Estudiantes en Panamá y fueron aceptados como miembros plenos.

La Institución reconoce la debilidad de su producción científica: hasta el momento existen sólo algunas líneas de estudio coordinadas por el Consejo Consultivo de la Facultad de Medicina.

En el Plan de Desarrollo, la Dirección de Investigación Científica de la universidad, en conjunto con la Facultad de Medicina, ha elaborado un instructivo para la definición de líneas de investigación médica donde se fijan criterios operativos de selección y seguimiento de los proyectos emprendidos. La creación del Departamento de Investigaciones Médicas (D.I.M.), que incorpora docentes y estudiantes, tiene como metas la consolidación de las unidades de investigación aplicada y la suscripción y actualización de convenios de investigación científica con otras instituciones de Educación Superior y con Agencias de Investigación locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas. Esta dirección deberá promover, programar y coordinar proyectos institucionales donde participen docentes y alumnos durante el año en curso.

En este componente la carrera cumple con la mayor parte de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Extensión, vinculación y cooperación.

Las actividades de extensión efectuadas en diversos puntos del país y a través de las labores del PFO y de campañas de vacunación, son coherentes con su función.

El proceso de formación del futuro médico contempla en el Ciclo Clínico la integración con la sociedad, siendo así que se han instaurado las Sociedades Científicas y de Proyección a la Comunidad, para cumplir con la labor social y asistencial a fin de conocer a fondo la

realidad de la salud nacional, sobre todo en aquellos centros alejados y cuyo acceso a la atención en salud es difícil o nulo.

Estas sociedades científicas de estudiantes que existen desde 1994 fueron creadas en respuesta a las inquietudes de los estudiantes y promovidas por las autoridades de la Facultad de Medicina. Cuentan con Estatutos, reconocimiento y apoyo de la institución, y docentes que se desempeñan como tutores de los emprendimientos científicos y de extensión. Existen tres sociedades, cada una de ellas con diferente perfil (Puya Raimondi, Scientia Medicus y Scientia Medicus y Asociación de Especialidades Médicas). Planifican seminarios y jornadas de actualización tomando en cuenta el modelo de organización del Colegio Médico de Bolivia; acuerdan, como parte de la extensión universitaria, visitas semestrales de alumnos acompañados de profesionales a comunidades rurales (poblaciones de Curahuara de Carangas, Tiquina y Puerto Villarroel en el Chapare). Participan en campañas de vacunación, de promoción de salud y desempeñan labores conjuntas con las Fuerzas Armadas y con la Armada de Bolivia. Estas actividades son satisfactorias por el tiempo y las condiciones económicas en las cuales se llevan a cabo y cumplen con uno de los pilares del perfil profesional que es promover la salud con equidad. El proceso de interacción social es adecuado y evidente.

En el Plan de Desarrollo presentado se propone aumentar el contacto con la comunidad y el entorno que los rodea a través de los servicios de prevención y atención de la salud, priorizando el conocimiento de las patologías propias del área de influencia incluyendo estos contenidos y su práctica en el diseño curricular. Planean además suscribir convenios de cooperación mutua con las instituciones públicas y privadas, que tendrán por objeto realizar investigaciones en Salud Pública.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

En la dimensión Proyecto Académico, la carrera cumple satisfactoriamente con la mayoría de los criterios, metas u objetivos esenciales y presenta planes para superar las deficiencias identificadas.

Población Universitaria.

Estudiantes.

El ingreso a la carrera se produce a través de un sistema de admisión que incluye orientación vocacional, promoción a través de talleres y debates estudiantiles, competencias

para obtención de becas y pruebas de aptitud académica, aplicados a la población preuniversitaria.

Entre la población de la carrera de Medicina se incluyen alumnos del Consejo de Suyus Aymaras y Quechuas del Qollasuyu (CONSAQ), de origen indígena y escasos recursos, promovidos por sus comunidades.

Los criterios de admisión son explícitos y coherentes con la calidad del aprendizaje. Declaran evitar la discriminación y la discrecionalidad.

Las políticas de apoyo a los estudiantes están garantizada por el Estatuto. Existe una Dirección de Servicios Estudiantiles a la cual está asignada una visitadora social a tiempo completo.

Se ofrecen becas de estudio que cubren hasta el 100% de los gastos de matrícula, acorde a las exigencias reglamentarias, normas institucionales y disposiciones legales expresas. Existen también depósitos universitarios y préstamos de honor para el financiamiento de la carrera.

Por medio de un boletín impreso los estudiantes conocen los propósitos y misión de la carrera de Medicina, el plan de estudios y el perfil profesional. Se insiste en el tema mediante reuniones presenciales con autoridades de la carrera, el plan de estudios y el perfil profesional. Se difunde además esta temática mediante reuniones presenciales con autoridades de la carrera y en el sitio web, aunque no es suficiente la difusión de los resultados obtenidos hacia la comunidad.

El Reglamento de los Servicios Estudiantiles establece que se deben promover y respaldar manifestaciones culturales y artísticas en la sociedad boliviana, desarrollar actividades educativas de investigación, apoyo social y propiciar programas culturales entre otras actividades.

La Universidad intercambia información entre los diferentes estamentos que la conforman, luego con distintas organizaciones de la sociedad boliviana. Se promueven las actividades deportivas y culturales y se efectúan campeonatos intercarreras, se otorgan becas a deportistas. Existen recursos económicos, materiales e instalaciones apropiadas para la práctica deportiva.

En el Plan de Desarrollo se propone coordinar la elaboración del presupuesto para la realización de eventos culturales y artísticos entre los alumnos de la universidad y de la carrera y colaborar con las organizaciones estudiantiles.

El número de estudiantes por año es coherente con los objetivos de la carrera, con el plan de estudios, con la capacidad docente y con la disponibilidad de recursos. Hasta fines de 2004 contaba con trescientos noventa alumnos matriculados. Se graduaron al 2004 doscientos nueve médicos. La relación docente-alumno es de 1 a 10 en las actividades de prácticas clínicas. La proporción de alumnos por pacientes es de 2 a 1 y de 1 a 1 en el Internado Rotatorio. Se cumple con el Reglamento de Facultades de Medicina que limita a no más de 50 alumnos la presencia en clases teóricas y no más de 10 alumnos en los grupos de práctica.

La relación egreso/ingreso es del 77.42% y la duración de la carrera es la prevista en el diseño curricular para el 67% de los egresados. El reducido tamaño de las cohortes facilita el seguimiento personalizado de los alumnos.

Aproximadamente el 20% de los inscriptos abandona la carrera en el primer año a causa de problemas de estudio. La cohorte 1994 registró un elevado número de alumnos extranjeros que rápidamente abandonaron la carrera. Esta se propone aplicar políticas de retención y reevaluar las condiciones de estudio y de ingreso, a través de la intervención de la Comisión de Educación Médica.

En este componente la carrera cumple con la mayor parte de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Graduados

Hasta el año 2004 la Carrera de Medicina contaba con 209 graduados de los cuales el 23% se ubicó en diversas residencias, el 67% comenzó a desempeñarse como médico generalista y el 10% comenzó a cursar una carrera de posgrado de especialista.

El seguimiento de graduados lo realiza la Facultad de Medicina en coordinación con la Dirección de Servicios Estudiantiles e Interacción Social. Se registran las actividades de posgrado, los lugares de inserción laboral y se cuenta con una agenda de direcciones donde contactarlos.

Un número elevado de egresados realiza cursos de posgrado en el exterior. Otros que no han emigrado ingresaron por concurso para ejercer en centros de salud públicos y privados. Seis graduados se desempeñan como docentes de la universidad.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Docentes

La calificación del cuerpo académico así como su dedicación horaria resultan apropiadas para las funciones docentes, asistenciales y de extensión que desarrollan. Se lleva un registro completo de sus calificaciones académicas.

El plantel es estable, adecuadamente constituido por 53 docentes de reconocida trayectoria. Poseen formación con nivel de Diploma, Especialista o Magister. El 41% tiene formación pedagógica (Diplomado en Educación Superior). En marzo de 2006 se dio inicio al Segundo Curso de Diplomado en Educación Superior y se estableció como obligatorio para todos los docentes a partir de agosto de este año.

El total de docentes se distribuye de la siguiente forma: un 39% en asignaturas de Ciclo Básico; 38% en el Ciclo Clínico y 23% en el Internado Rotatorio.

Se registra un 24% de docentes con más de 30 años de antigüedad en la práctica médica, 38% de ellos tiene entre 21 y 30 años de antigüedad; 20% entre 11 y 20 años y 18% de 5 a 10 años. La antigüedad docente es menor a 5 años para el 37%; entre 5 y 10 años para el 48% y más de 10 años para sólo un 15% de los docentes.

Los docentes con dedicación de tiempo completo representan el 15% del total, el 45% tiene una dedicación de medio tiempo (20 horas) y el 40% cumple con una dedicación a tiempo horario (10 hs).

La selección de los docentes está a cargo de un grupo colegiado presidido por el Rector y se guía por el Reglamento General de Docencia de la universidad.

Existen convenios con los Colegios Profesionales a través de los cuales se suelen seleccionar docentes. Cuando ingresa un docente se le hace entrega de la documentación que informa de las características, principios y objetivos de la carrera.

El plantel docente recibe actualización a través del Decanato y participa de las reformas, revisiones y publicaciones correspondientes al funcionamiento orgánico de la Facultad de Medicina. Se promueve la actualización continua en la disciplina profesional.

Para la actualización y formación pedagógica se ofrece una Diplomatura en Educación Superior que abarcará a la totalidad de los docentes en el término de 18 meses.

Los mecanismos de selección y promoción son conocidos por todos y se basan en la evaluación del desempeño docente. Los docentes de la Facultad de Medicina gozan de reconocimiento a nivel nacional y regional.

Las evaluaciones periódicas del desempeño docente se realizan a través de encuestas a los estudiantes, la opinión de pares y la observación de las actividades que desarrollan. La

información obtenida es utilizada para realizar cambios y promocionarlos, pero los resultados de la evaluación no circula entre los claustros.

Se invita frecuentemente y en forma periódica a profesores de otras instituciones para dictar temas de importancia a docentes, alumnos y organizaciones estudiantiles. Estos cursos son auspiciados por el Decanato de la Facultad de Medicina.

Existen profesionales médicos que participan de la docencia sin pertenecer al claustro. Los requisitos, obligaciones y derechos que rigen su actividad están expresados por normas reglamentarias incluidas en el Reglamento General de Docencia de la Universidad que establece la relación con la Facultad, Instituciones, Sociedades Científicas y otras organizaciones. La labor de los docentes que se desempeñan en las postas de atención primaria donde concurren los estudiantes, y de los médicos de la Caja Petrolera del Salud que atienden a los internos del último año, está debidamente certificada. Se invita a estos profesionales para participar en jornadas académicas y en cursos de capacitación docente.

Existen ayudantes alumnos que, aunque no se ha desarrollado una Escuela de Ayudantes, reciben reconocimiento económico y/o académico por su tarea.

Los docentes que tienen dedicación a tiempo horario conocen el quehacer de la carrera, concurren a reuniones por área de especialidad e interactúan con las autoridades, administrativos y estudiantes. Se realizan encuentros convocados por el Decanato para actualizar plan de estudios, programas y estrategias para el desarrollo institucional.

En este componente la carrera cumple con la mayor parte de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Personal de Apoyo

La contratación del personal técnico, administrativo y de Servicios Generales responde a las demandas estimadas en la programación de las actividades académicas, al desarrollo institucional y a la Misión y Objetivos propuestos.

Existen políticas de ingreso y evaluación del desempeño de este personal y también se utilizan contratos de tercerización de servicios. En la Universidad existe una carrera administrativa, con escaso personal, que es compartida por las distintas disciplinas que dicta la institución.

El personal administrativo cuenta con Seguro Social Estatal en Caja Nacional de Salud.

El laboratorio no cuenta con personal técnico, las labores correspondientes son desarrolladas por docentes y alumnos ayudantes.

En los informes de autoevaluación se reconoce que el personal de apoyo existente es insuficiente y se propone aumentar su calidad y número.

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

En la dimensión Población Universitaria, la carrera cumple satisfactoriamente con la mayoría de los criterios, metas u objetivos esenciales y presenta planes para superar las deficiencias identificadas.

Infraestructura

Infraestructura física y logística.

La planta física es propia de la institución. Las actividades del Ciclo Clínico se desarrollan por la mañana en el Hospital Juan XXIII y por la tarde en el edificio de la Facultad de Medicina.

Las actividades académicas se desarrollan en las instalaciones ubicadas en tres edificios emplazados en una misma manzana del centro de la ciudad de La Paz. Comprende 43 aulas, 27 con capacidad para 30 alumnos y 16 con capacidad para 50 alumnos. Existen servicios higiénicos y unidades de casilleros en cada bloque.

Trescientos quince metros cuadrados están destinados a laboratorios, morgue, anfiteatro y laboratorio de informática. Las instalaciones están aseadas, bien iluminadas y resultan adecuadas y suficientes para los alumnos y las tareas asignadas. La capacidad instalada está aprovechada al máximo. Existe una programación centralizada de las aulas disponibles y el espacio físico disponible resulta adecuado para el desarrollo de las actividades de la carrera.

Las actividades del Ciclo Clínico se realizan en el Hospital Juan XXIII, dependiente del Arzobispado de La Paz. Existe un convenio entre la Universidad y el Hospital desde hace más de 25 años. El Hospital, destinado a cubrir las necesidades de la comunidad local, se ubica en una zona accesible a la población de escasos recursos y cuenta con 120 camas de internación. Ofrece atención en diversas especialidades: las cuatro clínicas; Área Materno-Infantil con unidades de alto riesgo y de cuidados intensivos neonatales; Terapia Intensiva para adultos, Imagenología; Fisioterapia; Rehabilitación Fisiátrica y Fonoaudiológica; Oncohematología y Unidad de Transplante Renal. La planta de personal registra 50 médicos y 5 adscriptos. A partir de 1997 se desarrollan en este ámbito las actividades del Internado Rotatorio.

Desde el Hospital se realizan actividades de atención médica y estudios epidemiológicos en el área periurbana (Rincón Portada) una vez al mes, y dos veces al año en centros distantes (Kairoma, Viloco, Tiendapata). Además, se desarrolla un Programa Continuo de Promotores en Salud (áreas de Portada, Rincón y Munaypata). Por otra parte se han creado Centros Médicos Comunales para intervención, investigación y promoción hospitalaria. Desde hace 20 años funciona en esta institución la Escuela María Inmaculada destinada a formar enfermeros auxiliares.

El Hospital integra la Red de Servicios en Salud, con múltiples convenios con el Servicio Departamental de Salud (SEDES) y la Dirección Local de Salud (DILOS), que son reparticiones del Ministerio de Salud y del Municipio respectivamente. También desde el Hospital se llevan a cabo estrategias como el Programa Ampliado de inmunizaciones, Lactancia Materna (LM) y Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes en la Infancia (AIEPI). En el año 2001 ingresó por convenios en el Seguro Básico de Salud (SBS), que fue transformado en el 2003 en Seguro Universal Materno Infantil (SUMI).

Los internos de la UNSLP desarrollan acciones de atención comunitaria durante el trabajo médico.

El Hospital Universitario Nuestra Señora de La Paz es propiedad de la Fundación Nuestra Señora de La Paz y está destinado a unificar las labores de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Odontología. Es uno de los principales instrumentos de proyección a la comunidad y brinda atención de tercer nivel en un área carente de servicios de salud. La construcción está emplazada en un terreno de 7,530 m² y tiene 5,1175 m² cubiertos. Tiene 120 camas de internación destinadas a la atención de Medicina Interna, Cirugía, Gineco-Obstetricia, Pediatría, Terapia Intensiva, Traumatología y Especialidades Quirúrgicas.

Los ambientes destinados a laboratorio, radiología y todas las instalaciones de servicio son suficientes para lograr su óptimo funcionamiento. Cuentan con aulas para las reuniones clínicas y de docencia e instalaciones de reposo para los alumnos del Internado Rotatorio.

La sala de atención odontológica, equipada con quirófano y equipo de radiología ya está en funcionamiento.

La Secretaría Departamental de Salud (SEDES) ha declarado al hospital como Hospital de Referencia del distrito de salud. Está destinado a cumplir con la atención médica en todos los niveles, dando énfasis a la atención primaria (inmunizaciones y campañas de Educación para la Salud).

La puesta en marcha completa del Hospital Universitario se realiza de acuerdo al proyecto presentado por la Administración del hospital en directa relación y coordinación con Decanato y Comités Académicos de la Facultad de Medicina. El convenio suscripto con la Secretaría Departamental de Salud, asegura la provisión de personal de salud (médicos y auxiliares) y presupuesto para mantenimiento y dotación de recursos técnicos para poner en marcha la unidad de internación del nosocomio. Respondiendo a la programación, el Hospital ha comenzado con sus actividades médico-quirúrgicas y se han realizado campañas de atención a pacientes en las principales patologías del medio. En todas las actividades, de manera coordinada con la administración del centro de salud, participan los estudiantes y docentes de la Facultad de Medicina.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación y presenta planes pertinentes y confiables para superar las deficiencias identificadas.

Bibliotecas

La biblioteca tiene una superficie de escasos 117 m², atiende 8 horas por día y cuenta con una Profesional en Bibliotecología. El equipamiento está conformado por dos computadoras para búsqueda bibliográfica y una base de datos en Excel.

La selección del material se realiza de acuerdo al pedido de las cátedras. El número de volúmenes es reducido y poco actualizado. La suscripción a revistas médicas es insuficiente. Los estudiantes de Medicina son los que más utilizan la biblioteca, triplicando las estadísticas de uso de otras carreras de la universidad.

En el plan de mejora presentado se proyectaba:

- ampliar la biblioteca, dotándola de un espacio para el estudio independiente o supervisado

- incrementar el acervo bibliográfico

- ampliar el horario de atención de la biblioteca

- nombrar otro bibliotecario y aumentar la provisión de computadoras.

En septiembre de 2006 se han realizado ya adquisiciones y se ha decidido mantener la suscripción de la Revista Medicine en español que es la más consultada por los estudiantes.

Se habilitó una aula dedicada a la proyección de medios audiovisuales con equipo de videoconferencia, data show, televisor y otros y un ambiente exclusivo para el servicio de Internet con 20 computadoras, impresoras y otros

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación y presenta planes de mejora.

Laboratorios e instalaciones especiales

La institución presentó un plan de mejora que incluye las siguientes metas:

-construir un aula de Medios para Medicina y equiparla con data show y proyector de - diapositivas, ya realizado a septiembre de 2006

-comprar equipos e insumos de laboratorio que serán adquiridos de acuerdo a requerimientos realizados por los encargados, luego de un análisis de precios, calidad y tiempo de entrega por parte de los proveedores legalmente instalados en la ciudad de LA Paz.

-asignar espacios a sala de piezas anatómicas y patológicas, dado que los preparados para Histología son escasos y el espacio destinado a la morgue y a conservar piezas de anatomía normal y patológica es insuficiente.

-asignar espacios a la Secretaría de la Facultad y para lugares de consulta a docentes por los estudiantes;

-ampliar la cafetería, dotar de locales a las Sociedades Científicas y proveerles de acceso a Internet, en parte ya realizado.

En este componente la carrera cumple parcialmente los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

En la dimensión Infraestructura, la carrera cumple satisfactoriamente con la mayor parte de los criterios, metas u objetivos esenciales y presenta planes para superar las deficiencias identificadas

Analizando el grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y de los criterios establecidos para el MEXA, la CONEAU considera que la carrera cumple con los criterios de evaluación definidos.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera de Medicina de la Universidad Nuestra Señora de La Paz, Facultad de Medicina, que se dicta en la Ciudad de La Paz, REPÚBLICA de BOLIVIA, hasta el mes de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR:

1. Promover una mayor participación de los claustros docente y estudiantil en el Gobierno de la Facultad y Universidad.
2. Procurar una mayor autonomía para las decisiones de la Escuela de Medicina.
3. Mejorar los mecanismos de comunicación institucional.
4. Incrementar la actividad de los Comités de Etica de la Facultad y de la Universidad.
5. Desarrollar la unidad recientemente constituída dedicada a la Educación Médica y a la Organización Curricular.
6. Contemplar en las modificaciones del Diseño Curricular un contacto más precoz de los alumnos con el paciente.
7. Incentivar las actividades de investigación y extensión.
8. Profundizar la formación profesional y extender los niveles de posgrado de los docentes.
9. Ejecutar el presupuesto destinado a la construcción, ampliación y equipamiento de los espacios académicos y laboratorios e incrementar el acervo bibliográfico. Prever en la implementación del plan propuesto, la facilitación del acceso a las instalaciones de personas con limitaciones físicas.

ARTÍCULO 3º. Elévese a la Reunión de Ministros del Mercosur para su oficialización y difusión

ARTÍCULO 4º. Regístrese y comuníquese a la carrera.

RESOLUCIÓN N° 635 – CONEAU - 06